

SEÑOR

**JUEZ 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE  
KENNEDY**

<b>REFERENCIA</b>	<b>2017-1147</b>
<b>DEMANDANTE</b>	<b>AMANDA LUCIA GALINDO</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>ENRIQUE PEÑALOZA ROMERO</b>

**AMANDA LUCIA GALINDO**, demandante dentro del proceso de la referencia, de manera atenta me permito aportar al despacho la liquidación del crédito, de conformidad con el mandamiento de pago emitido por su despacho el día 18 de julio de 2018.

1. CAPITAL \$ 8.244.000, representado en el numeral 2 de la sentencia de fecha 3 de abril de 2018, proferida dentro del proceso monitorio
2. AGENCIAS DEL PROCESO MONITORIO \$ 95.000

**TOTAL LIQUIDACION CREDITO: \$ 8.339.000**

Por lo anterior señor Juez, solicito a su despacho se sirva darle el tramite correspondiente a la presente liquidación del crédito de conformidad con el artículo 110 del C.G.P, de la misma manera solicito que una vez aprobada la liquidación del crédito se ordene a mi favor los depósitos judiciales que obren para el proceso de la referencia.

Atentamente

Amanda Lucia Galindo